

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PERCUSIÓN



**ENSEÑANZAS
ELEMENTALES**

**DEPARTAMENTO DE
VIENTO METAL Y PERCUSIÓN**

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	4
3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	4
4. EVALUACIÓN	5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
6. METODOLOGÍA.....	6
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	7
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	8
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	8
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º)	8
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	9
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	9
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	9
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	10
17. TUTORÍAS	10
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	11
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	12
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO.....	14
1. OBJETIVOS	14
2. CONTENIDOS.....	14
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	14

4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	16
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	17
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO		18
1.	OBJETIVOS	18
2.	CONTENIDOS.....	18
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	18
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	20
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	21
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	21
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO		23
1.	OBJETIVOS	23
2.	CONTENIDOS.....	23
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	23
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	25
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	25
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	26
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO		28
1.	OBJETIVOS	28
2.	CONTENIDOS.....	28
3.	SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	28
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
5.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
6.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	29
7.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	30

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de percusión en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen a la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.
- b. Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.
- c. Interpretar un repertorio de conjunto de diferentes estilos adecuado a las dificultades de este nivel.

3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para conocer, valorar y emplear toda la riqueza y la diversidad tímbrica que poseen los instrumentos que integran la sección.
- Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos.
- Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido en cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.).

- Principios generales sobre los cambios de manos.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
- Estudio de los instrumentos de pequeña percusión, con especial hincapié en todos aquellos que se puedan tocar directamente con la mano (bongos, pandero, tumbadoras, etc.).
- Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.
- Aprendizaje elemental de caja, marimba y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación); estudios de dificultad progresiva en estos instrumentos.
- Estudio de obras de nivel elemental para conjunto de percusión que reúnan una gama amplia y variada de instrumentos con intercambio sistemático de los diversos instrumentos que integren el conjunto.
- Práctica de la improvisación en grupo.
- Práctica de la lectura a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a

la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

6. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función

de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación continua al que los alumnos tienen derecho requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y, por tanto, su asistencia regular a las clases.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro establece el número máximo de faltas de asistencia (justificadas o no), el cual está establecido en un 30% y cuya superación supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura afectada.

En este caso el profesor informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Pondrá en conocimiento del alumno fechas y contenidos de la prueba que realizará ante el profesor, esta tendrá lugar antes de la última evaluación del curso y dará opción al alumno a la superación de la asignatura.

El alumno que por motivos justificados haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba para poder determinar si es capaz de tener asimilados los contenidos mínimos exigibles.

El alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada instrumento.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno tenga la asignatura de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente, si es posible. El profesor –tutor determinará, por medio de una prueba interna, cuando el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se

pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la

asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid. Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Este tipo de actividades ayudan a desarrollar los contenidos del área, e impulsan a utilizar espacios y recursos educativos diversos.

Estas actividades se incluirán en la Programación General Anual del centro. Las actividades complementarias que he programado son:

- Asistencia a cursos, seminarios, conciertos, etc de temas relacionados con la materia.

- Realización de cursos monográficos que traten diferentes aspectos de la percusión, así como de la música en general.
- Intercambios con otros centros.

Las actividades complementarias implican un trabajo anterior y posterior en el aula. Por tanto, las realizaré en la segunda sesión de la unidad didáctica. Realizaré un trabajo posterior para explotar al máximo la actividad y sistematizar los aprendizajes que se espera que los alumnos aprovechen de la visita realizada.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

- Despertar el interés del alumno a través de la experimentación con los instrumentos de percusión y el descubrimiento de su sonido.
- Desarrollar mínimas facultades técnicas para tocar en los instrumentos de percusión (caja, láminas, batería, etc.) y de pequeña percusión (pandereta, triángulo, caja china, etc.). **(criterio mínimo)**
- Desarrollar mínimas facultades para coordinar pies y manos (percusión corporal). **(criterio mínimo)**
- Fomentar en el alumno, desde primer momento, el hábito de estudio diario y de tocar en privado y en público.
- Interpretar pequeños estudios y/u obras a solo y de grupo adaptados a su nivel. **(criterio mínimo)**
- Leer a primera vista.
- Investigar sobre los instrumentos, obras y compositores.

2. CONTENIDOS

- Descubrimiento de los sonidos de los instrumentos de percusión.
- Trabajo técnico de caja como base de todos los instrumentos de percusión.
- Trabajo técnico de láminas para el conocimiento de los instrumentos melódicos de percusión.
- Trabajo técnico de coordinación en la batería.
- Trabajo de coordinación de pies y manos por medio de la percusión corporal.
- Realización de pequeños ejercicios de interpretación, de solo y en grupo.
- Búsqueda en diferentes fuentes (diccionarios, enciclopedias, internet, etc.) de definiciones, de dibujos y de fotografías de los instrumentos de percusión.
- Realización de audiciones trimestrales en público.
- Iniciación a la práctica de la improvisación rítmica.
- Trabajo de la memoria de pequeños fragmentos.
- Trabajo de la lectura a vista de pequeños fragmentos.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

○ 1a Evaluación:

- Desarrollo psicomotriz del niño como fundamento de la práctica instrumental: movimiento natural, marcha, balanceo, salto, carrera, etc.
- Rítmica en el lenguaje: juegos de palabras, onomatopeyas.
- Percusión corporal: pitos, palmas, rodillas, pies.
- Introducción de los instrumentos de percusión latina tocados directamente con las manos (bongos, tumbadoras, etc.).
- Introducción de instrumentos de pequeña percusión tocados con baquetas: triángulos, cencerros, cajas chinas, etc.
- Adaptación postural para cada instrumento.

- Presentación y uso de baquetas.
 - Trabajo del golpe simple en caja, láminas y percusión combinada.
 - Introducción a la escritura por símbolos.
 - Interpretación de obras sencillas de conjunto e individuales.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: audición de timbres de distintos instrumentos, audición de obras apropiadas.
 - Entrenamiento de la memoria.
 - Entrenamiento de la lectura a 1ª vista.
 - Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- 2a Evaluación:
- Rítmica en el lenguaje: juegos de palabras, onomatopeyas.
 - Trabajo con los instrumentos de percusión latina tocados directamente con las manos (bongos, tumbadoras, etc.).
 - Desarrollo del uso de baquetas.
 - Trabajo con los instrumentos de pequeña percusión tocados con baquetas: triángulos, cencerros, cajas chinas, etc.
 - Adaptación postural para cada instrumento.
 - Trabajo del golpe simple en los diferentes instrumentos.
 - Desarrollo de la escritura por símbolos.
 - Interpretación de obras sencillas de conjunto e individuales.
 - Creación de pequeñas obras propias.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: audición de timbres de distintos instrumentos, audición de obras apropiadas.
 - Entrenamiento de la memoria.
 - Entrenamiento de la lectura a 1ª vista.
 - Consolidación de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- 3a Evaluación:
- Rítmica en el lenguaje: juegos de palabras, onomatopeyas.
 - Trabajo con los instrumentos de percusión latina tocados directamente con las manos (bongos, tumbadoras, etc.).
 - Desarrollo del uso de baquetas.
 - Trabajo con los instrumentos de pequeña percusión tocados con baquetas: triángulos, cencerros, cajas chinas, etc.
 - Adaptación postural para cada instrumento.
 - Trabajo del golpe simple en los diferentes instrumentos.
 - Desarrollo de la escritura por símbolos.
 - Interpretación de obras sencillas de conjunto e individuales.
 - Creación de pequeñas obras propias.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: audición de timbres de distintos instrumentos, audición de obras apropiadas.
 - Entrenamiento de la memoria.
 - Entrenamiento de la lectura a 1ª vista.
 - Consolidación de hábitos de estudio correctos y eficaces.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA (ver punto 5)

Se tendrán en cuenta la asistencia, la atención, el interés, las audiciones, colaboraciones y, sobre todo, el estudio diario y constante, así como la evolución del alumno a lo largo del curso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para aplicar los criterios de evaluación nos valdremos de una serie de instrumentos de evaluación: cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.

Los principales materiales que utilizaremos serán: fichas de control diario, de audición, de examen, pruebas de audio, vídeo e imagen, test escritos u orales, informes, etc.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos técnicos a superar, así como los estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR	INSTRUMENTO
Stick Control	L. Stone	CAJA

1, 2 Snare Drum	E. Kopetzki	CAJA
Studies for Snare Drum, Vol. 1	S. Fink	CAJA
Elementary studies for Snare Drum	M. Peters	CAJA
Developing Dexterity for Snare Drum	M. Peters	CAJA
Método de Percusión	M. Jasen	CAJA
A Fresh Approach to Mallet Percussion	M. Wessels	LÁMINAS
Méthode de Batterie, Vol. 1	G. Bomhof	BATERÍA
A Fresh Approach of the Drum Set	M. Wessels	BATERÍA

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos técnicos e interpretativos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
1º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 9 estudios de caja. - 12 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 9 estudios de percusión combinada. 	Caja – 33,33% Láminas – 33,33% Perc. Combinada – 33,33%

Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
1º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 estudios de caja. - 4 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 3 estudios de percusión combinada. 	Caja – 33,33% Láminas – 33,33% Perc. Combinada – 33,33%

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada instrumento.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Continuar con la experimentación sobre los instrumentos de percusión, conocer nuevos.
- Continuar el desarrollo técnico de la caja como base para todos los instrumentos de percusión. **(criterio mínimo)**
- Continuar con el desarrollo técnico de las láminas. **(criterio mínimo)**
- Continuar con el desarrollo técnico en la batería. **(criterio mínimo)**
- Continuar con las facultades para coordinar pies y manos (percusión corporal). **(criterio mínimo)**
- Desarrollar mínimas facultades para la percusión combinado. **(criterio mínimo)**
- Interpretar estudios y/u obras adaptadas al nivel, a solo y en grupo. **(criterio mínimo)**
- Leer a primera vista.
- Continuar con la creación de hábitos de estudio y de tocar en público.

2. CONTENIDOS

- Experimentación sobre nuevas formas de producción del sonido.
- Realización de ejercicios técnicos de caja, láminas, multi - percusión y batería.
- Interpretación de estudios adaptados al nivel, tanto a solo como en grupo, de canciones o de temas populares, aprendiendo a hacerlo con la ayuda de las baquetaciones.
- Pequeñas lecturas a vista.
- Realización de ejercicios de batería para aprender a coordinar los pies y las manos.
- Realización de audiciones trimestrales en público.
- Iniciación en la práctica de la improvisación melódica.
- Continuar con el desarrollo de la memoria.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- o 1a Evaluación:
 - Continuación de los ejercicios para favorecer el desarrollo de las capacidades rítmicas y de psicomotricidad.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: ejercicios de reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dedos, manos, baquetas...
 - Ejercicios melódicos con instrumentos de láminas (ostinatos, canciones populares, lectura de melodías)
 - Uso de baquetas en los diversos instrumentos: posición y forma de percutir.
 - CAJA: ejercicios de imitación-eco. Movimientos de manos y brazos. Combinaciones rítmicas. Baquetas.
 - LÁMINAS: Movimientos. Baquetas. Ejercicios de eco. Introducción de escalas, y

- arpegios.
- Lectura de ritmos.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Introducción a la multipercusión.
- 2a Evaluación:
 - Continuación de los ejercicios para favorecer el desarrollo de las capacidades rítmicas y de psicomotricidad.
 - Coordinación y combinación de pies y manos para adquirir independencia y versatilidad necesaria para emplear diversos instrumentos al mismo tiempo.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: ejercicios de reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dedos, manos, baquetas...
 - Ejercicios melódicos con instrumentos de láminas (ostinatos, canciones populares, lectura de melodías)
 - Práctica de la improvisación con instrumentos de láminas.
 - Uso de baquetas en los diversos instrumentos: posición y forma de percutir.
 - CAJA: ejercicios de imitación-eco. Movimientos de manos y brazos. Combinaciones rítmicas. Introducción de rudimentos por eco.
 - LÁMINAS: Movimientos. Ejercicios de eco. Trabajo de escalas y arpegios.
 - MULTIPERCUSIÓN: Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos. Obras sencillas con amplia gama de instrumentos.
 - BATERÍA: Coordinación y combinación de pies y manos (independencia).
 - Lectura de ritmos.
 - Práctica de lectura a primera vista.
 - Interpretación, en grupo, de obras sencillas con diferentes instrumentos.
 - Creación de pequeñas obras propias.
 - Control postural ante el instrumento.
 - Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
 - Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria y la improvisación.
- 3a Evaluación:
 - Continuación de los ejercicios para favorecer el desarrollo de las capacidades rítmicas y de psicomotricidad.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: ejercicios de reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dedos, manos, baquetas...
 - Ejercicios melódicos con instrumentos de láminas (ostinatos, canciones populares, lectura de melodías)
 - Práctica de la improvisación con instrumentos de láminas.
 - CAJA: Movimientos de manos y brazos. Combinaciones rítmicas. Baquetas. Introducción de rudimentos por eco.
 - LÁMINAS: Movimientos. Ejercicios de eco. Trabajo de escalas y arpegios.
 - MULTIPERCUSIÓN: Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos. Obras sencillas con amplia gama de instrumentos.

- BATERÍA: Coordinación y combinación de pies y manos (independencia).
- Lectura de ritmos.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Interpretación de obras sencillas con diferentes instrumentos, tanto a nivel grupal como individual.
- Creación de pequeñas obras propias.
- Control postural ante el instrumento.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA (ver punto 5)

Se tendrán en cuenta la asistencia, la atención, el interés, las audiciones, colaboraciones y, sobre todo, el estudio diario y constante, así como la evolución del alumno a lo largo del curso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para aplicar los criterios de evaluación nos valdremos de una serie de instrumentos de evaluación: cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.

Los principales materiales que utilizaremos serán: fichas de control diario, de audición, de examen, pruebas de audio, vídeo e imagen, test escritos u orales, informes, etc.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos técnicos a superar, así como los estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR	INSTRUMENTO
Stick Control	L. Stone	CAJA
Developing Dexterity for Snare Drum	M. Peters	CAJA
Studies for Snare Drum, Vol. 1	S. Fink	CAJA
Snare Drum Etudes	E. Kopetzki	CAJA
Elementary studies for Snare Drum	M. Peters	CAJA
A Fresh Approach to Mallet Percussion	M. Wessels	LÁMINAS
20 Estudios Progresivos para Set-up	J. Ros	MULTIPERCUSIÓN
Multi-Pitch	R. Delp	MULTIPERCUSIÓN
Studio Session, Vol. 1	Boubasquet, Gastaldin,	BATERÍA
A Fresh Approach to the Drum Set	M. Wessels	BATERÍA
Méthode de Batterie, Vol. 1	G. Bomhof	BATERÍA

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos técnicos e interpretativos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
2º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 9 estudios de caja. - 12 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 3 estudios de batería. - 3 estudios de multipercusión. 	Caja - 25% Láminas - 25% Batería - 25% Multipercusión - 25%

Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
2º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 estudios de caja. - 4 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 1 estudio de batería. - 1 estudio de multipercusión. 	Caja - 25% Láminas - 25% Batería - 25% Multipercusión - 25%

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media

del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada instrumento.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Continuar el desarrollo técnico de la caja como base para todos los instrumentos de percusión. **(criterio mínimo)**
- Continuar el desarrollo técnico de láminas. **(criterio mínimo)**
- Continuar el desarrollo de coordinación entre pies y manos para la batería. **(criterio mínimo)**
- Continuar el desarrollo de la percusión combinada. **(criterio mínimo)**
- Tener breves nociones sobre los timbales. **(criterio mínimo)**
- Inicio del conocimiento dinámico y de la sensibilidad auditiva.
- Controlar la posición de nuestro cuerpo en los diferentes instrumentos, armonía corporal.
- Desarrollar la memoria visual, auditiva y cinética.
- Interpretar pequeñas obras o ejercicios adaptados al nivel, a solo o en grupo.
- Leer a primera vista.
- Continuar con la creación de hábitos de estudio a diario y de tocar en público.

2. CONTENIDOS

- Realización de ejercicios técnicos de caja para continuar con su desarrollo.
- Realización de ejercicios técnicos de láminas para continuar con su desarrollo.
- Realización de ejercicios de coordinación de pies y manos en la batería para continuar con su desarrollo.
- Realización de pequeños ejercicios técnicos de percusión combinada.
- Realización de pequeños ejercicios técnicos de timbales.
- Realización de ejercicios de interpretación de caja adaptados al nivel.
- Realización de ejercicios o piezas de láminas adaptadas al nivel con la ayuda de las baquetaciones.
- Afianzamiento de los golpes básicos: golpes simples, dobles, paradiles, ejecutados con las dos manos, independientes o alternadas. Baquetaciones y aumento progresivo de la velocidad de ejecución.
- Realización de audiciones trimestrales en público.
- Pequeñas lecturas a vista.
- Continuar con el desarrollo de la memoria.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- o 1a Evaluación:
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dedos, manos, baquetas.
 - CAJA: continuación progresiva del estudio de los rudimentos. Acentos.
 - LÁMINAS: profundización en el estudio de escalas y arpegios. Práctica en varias octavas. Adquisición de una velocidad progresiva.

- MULTIPERCUSIÓN: Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos. Obras sencillas con amplia gama de instrumentos.
 - BATERÍA: Coordinación y combinación de pies y manos (independencia).
 - TIMBALES: Iniciación a la afinación, posición de baquetas. Golpes básicos. Igualdad. Combinaciones de manos y paso de un timbal a otro.
 - Práctica de melodías, ritmos, improvisaciones, ejercicios técnicos, lectura a primera vista, dúos, etc.
 - Interpretación de solos, obras sencillas en conjunto (ensemble) y creación de obras propias.
 - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 - Control postural ante el instrumento.
 - Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- o 2a Evaluación:
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dedos, manos, baquetas.
 - CAJA: continuación progresiva del estudio de los rudimentos. Acentos.
 - LÁMINAS: profundización en el estudio de escalas y arpeggios. Práctica en varias octavas. Adquisición de una velocidad progresiva.
 - MULTIPERCUSIÓN: Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos. Obras sencillas con amplia gama de instrumentos.
 - BATERÍA: Coordinación y combinación de pies y manos (independencia).
 - TIMBALES: Iniciación a la afinación, posición de baquetas. Golpes básicos. Igualdad. Combinaciones de manos y paso de un timbal a otro.
 - Práctica de melodías, ritmos, improvisaciones, ejercicios técnicos, lectura a primera vista, dúos, etc.
 - Interpretación de solos, obras sencillas en conjunto (ensemble) y creación de obras propias.
 - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 - Control postural ante el instrumento.
 - Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
 - o 3a Evaluación:
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva: reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dedos, manos, baquetas.
 - CAJA: continuación progresiva del estudio de los rudimentos. Acentos.
 - LÁMINAS: profundización en el estudio de escalas y arpeggios. Práctica en varias octavas. Adquisición de una velocidad progresiva.
 - MULTIPERCUSIÓN: Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultánea o sucesivamente distintos instrumentos. Obras sencillas con amplia gama de instrumentos.
 - BATERÍA: Coordinación y combinación de pies y manos (independencia).
 - TIMBALES: Iniciación a la afinación, posición de baquetas. Golpes básicos.

- Igualdad. Combinaciones de manos y paso de un timbal a otro.
- Práctica de melodías, ritmos, improvisaciones, ejercicios técnicos, lectura a primera vista, dúos, etc.
 - Interpretación de solos, obras sencillas en conjunto (ensemble) y creación de obras propias.
 - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 - Control postural ante el instrumento.
 - Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA (ver punto 5)

Se tendrán en cuenta la asistencia, la atención, el interés, las audiciones, colaboraciones y, sobre todo, el estudio diario y constante, así como la evolución del alumno a lo largo del curso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para aplicar los criterios de evaluación nos valdremos de una serie de instrumentos de evaluación: cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.

Los principales materiales que utilizaremos serán: fichas de control diario, de audición, de examen, pruebas de audio, vídeo e imagen, test escritos u orales, informes, etc.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR	INSTRUMENTO
Stick Control	L. Stone	CAJA
Developing Dexterity for Snare Drum	M. Peters	CAJA
Studies for Snare Drum Vol. 1	S. Fink	CAJA
Snare Drum Etudes	E. Kopetzki	CAJA
Elementary studies for Snare Drum	M. Peters	CAJA
Fundamental Method for Timpani	M. Peters	TIMBALES
Graded Music for Timpani	K. Hathway	TIMBALES
A Fresh Approach to Mallet Percussion	M. Wessels	LÁMINAS
Fundamental M. for Mallets	M. Peters	LÁMINAS
20 Estudios Progresivos para Set-up	J. Ros	MULTIPERCUSIÓN
En Avant les d'jeunz	S. Bujoc	MULTIPERCUSIÓN
A Fresh Approach to the Drum Set	M. Wessels	BATERÍA
Studio Session, Vol. 1	Boubasquet, Gastaldin,	BATERÍA
Méthode de Batterie, Vol. 1	G. Bonhof	BATERÍA

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos técnicos e interpretativos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
3º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 9 estudios de caja. - 12 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 3 estudios de batería. - 3 estudios de multipercusión. - 3 estudios de timbales. 	Caja - 20% Láminas - 20% Batería - 20% Multipercusión - 20% Timbales - 20%

Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
3º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 estudios de caja. - 4 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 1 estudio de batería. - 1 estudio de multipercusión. - 1 estudio de timbales. 	Caja - 20% Láminas - 20% Batería - 20% Multipercusión - 20% Timbales - 20%

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada instrumento.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO


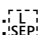
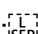
1. OBJETIVOS

- Afianzar la técnica de caja como base para todos los instrumentos de percusión. **(criterio mínimo)**
- Afianzar la técnica de láminas. **(criterio mínimo)**
- Afianzar la capacidad sonora y tímbrica en la producción de los sonidos en los diferentes instrumentos de percusión, así como el control del tempo y de la dinámica.
- Afianzar la técnica de timbales. **(criterio mínimo)**
- Afianzar la técnica de percusión combinada. **(criterio mínimo)**
- Afianzar la coordinación de pies y manos en la batería. **(criterio mínimo)**
- Afianzar la memoria visual, auditiva y cinética.
- Leer a primera vista.
- Conocer básicamente las diferentes técnicas para cada instrumento, así como su notación y simbología.
- Interpretar piezas o ejercicios a solo o en grupo. **(criterio mínimo)**
- Afianzar el hábito de estudio y de tocar en público.

2. CONTENIDOS

- Realización de ejercicios técnicos de caja para el afianzamiento de su técnica.
- Realización de ejercicios técnicos de láminas para el afianzamiento de su técnica.
- Realización de ejercicios técnicos de timbal para el afianzamiento de su técnica y de afinación en los timbales.
- Realización de ejercicios técnicos de percusión combinada.
- Realización de ejercicios técnicos en la batería para afianzar la coordinación entre pies y manos.
- Interpretación de obras o estudios, a solo y en grupo, adaptadas al nivel, incidiendo en el control del tempo y la dinámica con ayuda de las baquetaciones y aumentando progresivamente la velocidad.
- Lecturas a vista.
- Continuar con el desarrollo de la memoria.
- Realización de audiciones trimestrales.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL**Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación**

- o 1a Evaluación:  SEP
- Continuación, con mayor profundización en todos los contenidos del curso anterior.
- o 2a Evaluación:  SEP
- Continuación, con mayor profundización en todos los contenidos del curso anterior.
- o 3a Evaluación:  SEP

- Continuación, con mayor profundización en todos los contenidos del curso anterior.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA (ver punto 5)

Se tendrán en cuenta la asistencia, la atención, el interés, las audiciones, colaboraciones y, sobre todo, el estudio diario y constante, así como la evolución del alumno a lo largo del curso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para aplicar los criterios de evaluación nos valdremos de una serie de instrumentos de evaluación: cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.

Los principales materiales que utilizaremos serán: fichas de control diario, de audición, de examen, pruebas de audio, vídeo e imagen, test escritos u orales, informes, etc.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR	INSTRUMENTO
Developing Dexterity for Snare Drum	M. Peters	CAJA
Stick Control	L. Stone	CAJA
Studies for Snare Drum Vol. 1	S. Fink	CAJA
Flaming Snare	E. Kopetzki	CAJA
Intermedite Snare Drum Studies	M. Peters	CAJA
Snare Drum Etudes	E. Kopetzki	CAJA
Fundamental Method for Timpani	M. Peters	TIMBALES
Graded Music for Timpani	K. Hathway	TIMBALES
Graded Music for Tuned Percussion	K. Hathway	LÁMINAS
A Fresh Approach to Mallet Percussion	M. Wessels	LÁMINAS
A Fresh Approach to the Drum Set	M. Wessels	BATERÍA
Studio Session, Vol. 1	Boubasquet, Gastaldin,	BATERÍA
20 estudios progresivos para set-up	J. Ros	MULTIPERCUSIÓN
En Avant les d'jeunz	S. Bujoc	MULTIPERCUSIÓN

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos técnicos e interpretativos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
4º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 9 estudios de caja. - 9 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 3 estudios de batería. - 3 estudios de multipercusión. - 3 estudios de timbales. 	Caja - 20% Láminas - 20% Batería - 20% Multipercusión - 20% Timbales - 20%

Así mismo se considerarán mínimos exigibles trimestrales:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
4º EE.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 estudios de caja. - 3 estudios de láminas, (de los cuales 2 deberán ser interpretados de memoria). - 1 estudio de batería. - 1 estudio de multipercusión. - 1 estudio de timbales. 	Caja - 20% Láminas - 20% Batería - 20% Multipercusión - 20% Timbales - 20%

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de

la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada instrumento.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.